

*Marco Antonio Álvarez,
presidente de la Alianza
Chilena de Ciberseguridad*



Confianza pendiente del Estado digital

Iero, el Día Mundial de la Protección de Datos nos invita a reflexionar sobre un activo fundamental: la confianza. En Chile, esta tiene especial relevancia en un momento clave, de Protección de Datos Personales comienza este año y redefinirá la relación entre el Estado y el uso de la información personal. Cada, el país ha avanzado de manera decidida en la digitalización de los servicios públicos. Hoy es posible, solicitar certificados o realizar trámites en acudir presencialmente, gracias a plataformas más extendidas y al uso masivo de la Clave Única, la adopción tecnológica no siempre alcanza que la confianza de los usuarios.

recente realizada por la Alianza Chilena de Cybertrust muestra una señal de alerta: tres personas considera que el Estado tiene la capacidad técnica para proteger adecuadamente los datos personales. Más aún, un segmento relevante cree que su información podría ser compartida sin su consentimiento. Estas percepciones; son un reflejo de una brecha que, debe limitar el potencial del Estado digital. La implementación representa un cambio profundo. Por lo tanto, las autoridades de los datos pasan a ocupar un rol más activo, exigiendo derechos, exigencias de consentimiento y garantías claras para quienes tratan informa-

ción personal, tanto en el sector privado como en el público. No se trata solo de cumplir una norma, sino de cambiar una lógica histórica: los datos no pertenecen a las instituciones, pertenecen a las personas.

Paradójicamente, aunque una mayoría de los usuarios declaran sentir cierto control sobre su información en plataformas estatales, el nivel de desconocimiento respecto de la ley sigue siendo alto. Una parte significativa de la ciudadanía cree que esta normativa solo aplicará a empresas privadas, cuando en realidad los organismos públicos también estarán sujetos a las mismas exigencias. Esta desconexión evidencia que el desafío va mucho más allá de la infraestructura tecnológica.

La protección de datos es, en esencia, un problema de gobernanza. Requiere capacidades técnicas robustas, pero también transparencia, educación y coherencia institucional. No basta con contar con sistemas seguros si las personas no entienden qué datos se recolectan, para qué se utilizan y cuáles son sus derechos frente a eventuales abusos o vulneraciones.

La implementación de la nueva Ley de Protección de Datos exige fortalecer las capacidades técnicas del Estado, avanzar en una gobernanza clara de la información y reducir las brechas de madurez entre instituciones. A ello se suma la necesidad de formar a los funcionarios públicos, educar a la ciudadanía sobre sus derechos y asegurar mecanismos efectivos de fiscalización, para que la normativa se traduzca en mayor confianza en los servicios digitales del Estado.

Por Aetós

F

Frases

“Nos estamos colocando a la altura de los países que efectivamente son

